BR. DE SAYAVEDRA
EDICTO

SE COMUNICA A LOS REGANTES DEL BRAZAL DE SAYAVEDRA QUE LA IMPOSICION DE DERRAMA, APROBADA EN JUNTA GENERAL DE FECHA 07/07/2016 Y ACUERDO J.G. DE 17/10/2016, A RAZÓN DE 7.50 €/THA, PARA ATENDER PARTE DE LA INDEMNIZACION ESTABLECIDA EN RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRA SEGUIDO AL Nº 239/2014

PLAZO DE PAGO: 60 DIAS

Orihuela, 18 DE OCTUBRE DE 2016

EL SECRETARIO,

AVISO IMPORTANTE NUEVOS MEDIOS DE PAGO:

Los recibos serán remitidos a los interesados por correo postal al domicilio que figure en los padrones de la acequia. De no recibirlos podrán solicitar un duplicado en las oficinas del Juzgado.

Medios de pago: En una **primera fase**: a.- a través de la web del Juzgado (www.jpao.es) mediante tarjeta de crédito; b.- con el justificante que reciba en el domicilio en la red de cajeros de Caja Rural Central o en cualquiera de sus oficinas; c.- excepcionalmente, en la caja del Juzgado.

En una **segunda fase**, se ampliará a la red de Cajeros de Sabadell CAM y CajaMurcia, asi como en cualquiera de sus oficinas.

Ante cualquier duda rogamos contacte con el Juzgado donde se le resolverá.